

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Presupuestos de 8 de junio de 2004, por la que se aprueban los modelos de documentos a utilizar para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en virtud de lo dispuesto en la ORDEN MINISTERIAL de 3 de junio de 2004, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 36.2, otorga la competencia de formación del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) al Ministerio de Economía y Hacienda.

La Orden Ministerial de 3 de junio de 2004, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, establece en el punto 2.2 la tramitación del anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Asimismo, en el punto 4.2 se faculta a la Dirección General de Presupuestos para que por Resolución determine la documentación para elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del IMSERSO.

En su virtud, esta Dirección General, una vez efectuados los oportunos estudios previos y solicitado los informes pertinentes, ha resuelto aprobar, en relación con el anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del IMSERSO para el año 2005, los modelos de fichas y sus correspondientes instrucciones que se incorporan como Anexos I y II a la presente Resolución, en los que se contiene la información necesaria para la elaboración del citado anteproyecto y que habrá de ser facilitada en los plazos establecidos en el punto 4.2 de la Orden Ministerial de 3 de junio de 2004 antes citada.

Madrid, de 8 de junio de 2004

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Fdo.: Luis Espadas Moncalvillo